

GESTRISA, SICAV, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de octubre de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación de la Fusión por absorción de GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GESTRISA, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A. (Sociedades Fusionadas- Absorbidas) por BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI (Fondo Beneficiario- Absorbente), conforme al Proyecto Común de Fusión autorizado por la CNMV con fecha 29 de julio de 2016, suscrito con fecha 30 de junio de 2016 por los respectivos Consejos de Administración de GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GESTRISA, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A., así como por los representantes legales de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC y BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. en calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria de BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI y de GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GESTRISA, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A. respectivamente, adquiriendo BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI por sucesión universal los patrimonios de las Sociedades Absorbidas, con la consiguiente extinción de todas ellas.

SEGUNDO.- Aprobación del Balance de Fusión de GESTRISA, SICAV, S.A., cerrado a 31 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión. Adopción de los acuerdos relativos a la baja de la SICAV en los registros que procedan, tras la inscripción de la Fusión.

CUARTO.- Determinación de la ecuación de canje y la fecha a partir de la cual los accionistas de GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GESTRISA, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A., tendrán derecho a participar en las ganancias de BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI.

QUINTO.- Fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GESTRISA, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A., se considerarán realizadas a efectos contables por BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI.

SEXTO.- Acogimiento al régimen especial de fusiones establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

OCTAVO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen trabajadores, obligacionistas, ni titulares de derechos distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: a) Proyecto Común de fusión; b) Informe del Consejo de Administración de GESTRISA, SICAV, S.A. sobre el proyecto de fusión y de los Consejos de Administración de GERIÓN

INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A.; c) Cuentas Anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de GESTRISA, SICAV, S.A.; GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A.; d) Cuentas Anuales Auditadas de GESTRISA, SICAV, S.A.; GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A. a 31.12.2015 que incorporan los respectivos Balances de Fusión, junto con los correspondientes informes de los auditores de cuentas; e) Certificados expedidos por el Registro Mercantil acreditativos de los Estatutos Sociales vigentes de GESTRISA, SICAV, S.A.; GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A.; f) Reglamento de Gestión y Folleto Informativo de BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI; g) Identidad y fecha desde la cual desempeñan sus funciones los miembros del Consejo de Administración de GESTRISA SICAV, S.A.; GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A. y GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A., así como de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC y BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., entidades gestora y depositaria, respectivamente de GESTRISA, SICAV, SA.; GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A.; VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A.; GIMKO DE INVERSIONES SICAV, S.A. y BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI.

Asimismo, podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de esta convocatoria.

Menciones específicas del Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se incluyen las siguientes menciones, comprendidas en el Proyecto Común de Fusión:

1. Identificación de las IIC involucradas en la fusión por absorción.

1.1. Entidad Absorbente: BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI, registrado con el número 5032 en el Registro oficial de la CNMV el día 1 de julio de 2016, con número de identificación fiscal V-87589388 y domicilio en Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050).

1.2. Entidades Absorbidas:

- GESTRISA, SICAV, S.A., registrada con el número 2939 en el Registro oficial de la CNMV el día 28 de enero de 2004, con número de identificación fiscal A-78461266 y domicilio social en Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-40775, Tomo 23299, Folio 185.
- GERIÓN INVERSIONES, SICAV, S.A., registrada con el número 1435 en el Registro oficial de la CNMV el día 22 de diciembre de 2000, con número de identificación fiscal A-82702200 y domicilio social en Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-264432, Tomo 15695, Folio 94.
- VINIDIS INVERSIONES, SICAV, S.A., registrada con el número 1427 en el Registro oficial de la CNMV el día 22 de diciembre de 2000, con número de identificación fiscal A-82743634 y domicilio social en Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-263073, Tomo 15622, Folio 185.
- GIMKO DE INVERSIONES, SICAV, S.A., registrada con el número 1704 en el Registro oficial de la CNMV el día 27 de abril de 2001, con número de identificación fiscal A-

82758756 y domicilio social en Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-266864, Tomo 15807, Folio 216.

2. Identificación de las Entidades Gestora y Depositaria de todas las IIC involucradas en la fusión:

Entidad Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, registrada con el número 14 en el Registro Oficial de la CNMV el día 12 de noviembre de 1985, con número de identificación fiscal A-28597854 y domicilio social en la calle Azul nº 4 de Madrid (CP 28050). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-46081, Tomo 2656, Folio 175.

Entidad Depositaria: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. registrada con el número 163 en el Registro Oficial de la CNMV el día 7 de abril de 1994, con número de identificación fiscal A-08109670 y domicilio social en la calle Clara del Rey nº 26 de Madrid (CP 28802). Inscrita en el Registro mercantil de Madrid, Hoja M-101140, Tomo 6204, Folio 106.

3. Incidencia previsible de la fusión en los partícipes o accionistas de la sociedad.

Con motivo de la fusión, los accionistas de las IIC fusionadas pasarán a ser inversores de la IIC beneficiaria.

4. Criterios adoptados para la valoración del patrimonio activo y, en su caso, el pasivo en la fecha para calcular la ecuación de canje.

Las IIC involucradas en la fusión valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración, recogidos en la normativa aplicable a las IIC.

Al tratarse de una fusión de las recogidas en la letra c), apartado 1 del artículo 37 del RIIC, en la que se pretenden fusionar IIC de distinta naturaleza jurídica y al ser la IIC resultante un fondo de inversión, no es necesario, de conformidad con el artículo 37.10 del RIIC, el nombramiento de uno o varios expertos independientes para que emitan un informe sobre el Proyecto de Fusión.

5. Método de cálculo de la ecuación de canje.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de las IIC fusionadas y el valor liquidativo de la IIC beneficiaria. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Dicha ecuación garantizará que cada inversor de las IIC fusionadas reciba un número de participaciones de la IIC beneficiaria de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la IIC resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC antes de la fusión.

6. Fecha efectiva prevista de la fusión.

Se establece como fecha efectiva de la fusión la de su ejecución mediante el otorgamiento ante notario de la escritura de fusión, ya que, en virtud de lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), la ecuación de canje se determina el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. La ejecución de la fusión está previsto que se lleve a cabo durante el último trimestre del año 2016.

7. Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de participaciones o acciones, respectivamente.

La fusión implica la incorporación del patrimonio de las IIC fusionadas con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la IIC beneficiaria, quedando aquellas como consecuencia de la fusión, disueltas sin liquidación.

Las operaciones de las IIC fusionadas realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas, a efectos contables, por la IIC beneficiaria.

Los gastos derivados de la fusión que afecten al fondo involucrado en la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, por lo que no tendrán repercusión en el mismo. Los gastos derivados de la fusión que afecten a las sociedades de inversión serán soportados por cada Sociedad.

Una vez ejecutada la fusión, la Gestora en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Inserción de los documentos de Fusión en la página web: De conformidad con los artículos 39 y 40.2 de la LME, se han insertado en la página web de la futura Sociedad Absorbida (www.bbvaassetmanagement.com), con posibilidad de descarga e impresión y en las fechas que a continuación se indican, los siguientes documentos:

29 de julio de 2016.

- El Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, junto con la firma de la Entidad Depositaria del Fondo Absorbente y las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 32.3 LME, la inserción del Proyecto de Fusión en la página web de la Sociedad Absorbida (www.bbvaassetmanagement.com) con fecha 29 de julio de 2016, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 19 de agosto de 2016.

23 de agosto de 2016.

- Los informes formulados por los respectivos Órganos de Administración de las Sociedades Absorbidas sobre el Proyecto Común de Fusión.
- Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades Absorbidas (2012, 2013 y 2014) y sus correspondientes informes de Auditoría.
- Los Balances de Fusión de las sociedades absorbidas junto con los Informes de Auditoría correspondientes, incorporados a las cuentas anuales del ejercicio 2015 de cada una de ellas.
- Los Estatutos Sociales vigentes de las Sociedades Absorbidas, conforme a los certificados expedidos por el Registro Mercantil.
- La identidad de los Administradores de las Sociedades Absorbidas y las fechas desde que desempeñan sus funciones.
- La identidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y de la Entidad Depositaria de todas las IIC participantes en la Fusión y fecha desde la cual desempeñan sus funciones.
- Reglamento de Gestión y Folleto Informativo de BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 24 de agosto de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.